



Resolución Ministerial

Lima, 05 de septiembre de 2002

513-2002 MTC/15.02

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 20° de la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional y de la Superintendencia de los Registros Públicos, el Consejo Consultivo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, está integrado entre otros por un representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, en aplicación de la referida norma legal, resulta necesario designar al representante de este Ministerio que integrará el Consejo Consultivo en reemplazo del representante designado por Resolución Ministerial N° 120-2002 MTC/15.02 de fecha 22 de febrero de 2002;

De conformidad con la Ley N° 27791 y la Ley N° 26366;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Doctor Leoncio Delgado Uribe como miembro del Consejo Consultivo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 120-2002-MTC/15.02 de fecha 22 de febrero de 2002.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

